



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220004400
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO NELLY RANGEL PEDROZO

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCOLOMBIA S.A. contra la señora NELLY RANGEL PEDROZO, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante auto calendado 24 de mayo de los corrientes, en favor de la ejecutante y a cargo de la ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$3.245.604
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de demanda	\$
Total	\$3.245.604

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, quince (15) de junio de 2022.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320220004400
DEMANDANTE BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO NELLY RANGEL PEDROZO

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS (\$3.245.604), a favor de la sociedad BANCOLOMBIA S.A. y a cargo de la señora NELLY RANGEL PEDROZO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

**Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46b214766ddeb661fb2f981f150323b43ab7b7f7ffcbb60d61ac893ce53ece7f**

Documento generado en 15/06/2022 11:28:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>